



Evaluación para el Aprendizaje Integral: Crítica, contextualizada y transformadora.

Subdirección de Gestión Técnico Pedagógica - Dirección de Educación Municipal de Santiago
Mayo 2023

Evaluación para el Aprendizaje Integral: Crítica, contextualizada y transformadora

1.- Presentación

El presente documento tiene un doble propósito. Por una parte, en el marco de lo que ha sido el del despliegue del Modelo Educativo Comunal (MEC) y su Proyecto Pedagógico y Curricular, busca propiciar procesos de reflexión colectiva, para la construcción de definiciones comunales en torno a la Evaluación para el Aprendizaje Integral, a partir de experiencias e inquietudes de las comunidades educativas. Por otra parte, pretende compartir recomendaciones y orientaciones a los establecimientos para que, desde la dimensión del desarrollo de prácticas evaluativas, tengan en perspectiva el acompañamiento de las trayectorias educativas diversas e inclusivas. Al respecto, cabe

señalar que durante el año se compartirán nuevos documentos complementarios, con recomendaciones específicas, atendiendo a momentos concretos del calendario escolar, como, por ejemplo, los cierres de semestre.

Se espera que este documento pueda ser compartido, leído y analizado en las instancias de trabajo colaborativo y reflexión pedagógica que tengan los establecimientos (consejos de profesores y profesoras, GPT, Equipos de aula, etc.), de manera tal de enriquecer este esfuerzo colectivo que estamos impulsando, con la mirada contextualizada de las comunidades educativas.

2.- Contexto

La Política de Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad”, con la que el Ministerio de Educación busca dar respuesta integral y estratégica a las consecuencias que la pandemia trajo al sistema educativo -garantizando el derecho a la educación-, pone en el centro la preocupación por el resguardo y la promoción de las trayectorias de aprendizaje y educativas de las y los estudiantes, sobre todo de quienes vivieron procesos profundos de desconexión con la escuela; fenómeno que, cabe resaltar, profundizó “las brechas existentes en centros educativos, evidenciando consecuencias para el aprendizaje, la convivencia, salud mental, asistencia y vinculación de los niños, niñas, adolescentes y adultos en sus comunidades educativas” (Mineduc, 2023, p. 2). De ahí que esta política ha puesto una especial importancia

y centralidad en los **aprendizajes integrales y auténticos**, que permiten **conectar con la experiencia vital de nuestras/os estudiantes**.

En ese marco, el desarrollo de la Política “Seamos Comunidad”, que cuenta con diversas estrategias, ha considerado necesario, entre otras, relevar el **rol de la evaluación y la promoción para la garantía de las trayectorias educativas**, impulsando la campaña “Decreto N°67/2018: Hacia una transformación de la cultura evaluativa”, que busca promover prácticas evaluativas acordes a lo estipulado en la normativa, a partir de una serie de recursos y recomendaciones específicas, disponibles en el *Kit gráfico Fortaleciendo la Evaluación Formativa*¹.

¹ Disponible en <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Evaluacion/>

Por su parte -y en sintonía con la política nacional-, el Modelo Educativo Comunal de la educación municipal de Santiago (2022-2024), emerge desde las comunidades, a partir de la necesidad de contar con una alternativa frente a la crisis educativa estructural (cuyas características se acentuaron con la Pandemia Covid-19). De este modo, en la tarea de repensar la escuela, **se asume un enfoque de educación para la vida**, buscando poner **el conocimiento al servicio de la comprensión y transformación de la vida en sociedad**. Se promueve así una educación integral, con sentido y afectiva, con un ideario de sujeto y sociedad basados en el enfoque de derechos, no sexista, inclusivo y democrático; lo que se materializa a partir de una praxis pedagógica, curricular y evaluativa colaborativa, que comprende de manera integrada el

conocimiento académico, con los principios y dimensiones valóricas, socioemocionales y contextuales de las y los estudiantes.

Es así como la apuesta comunal ha sido por el **desarrollo curricular para el aprendizaje integral**, orientada hacia el abordaje de aprendizajes nucleares fundamentales, la integración curricular entre asignaturas, la contextualización curricular, el estudio de problemas socialmente relevantes y el abordaje de transversalidades educativas. Esto, desde instancias de intercambio de experiencias, ha permitido **avanzar en la promoción del rol reflexivo y deliberativo del profesorado**, quien, de manera colaborativa, es capaz de reelaborar -y sistematizar- una propuesta curricular contextualizada y con sentido para nuestras y nuestros estudiantes.

3.- Necesidad de una evaluación para el proyecto pedagógico y curricular comunal

En este escenario -y en una clave de coherencia con el proyecto pedagógico y curricular comunal-, el desafío, y la invitación, es también a **movilizar procesos de transformación de nuestras culturas escolares evaluativas**, transitando desde la *evaluación centrada en la calificación* a una *evaluación centrada en el aprendizaje*. Porque si en este afán dejamos intactas las prácticas evaluativas, los esfuerzos puestos en el desarrollo curricular para el aprendizaje integral -y con sentido- de nuestras y nuestros estudiantes, se encontrarán en tensión y contradicción, pudiéndose generar estrechamiento curricular. No olvidemos que **el qué y el cómo se evalúa** tienen tal relevancia en la escuela que **condicionan los aprendizajes** de las y los estudiantes (Förster, 2019). Como nos recuerda Santos Guerra (1996), este condicionamiento impacta tanto las dinámicas de aula que, en la práctica, “la hora de la verdad no es la hora del aprendizaje, sino la hora de la evaluación” (p. 25).

Por ello, es de suma relevancia recordar que la evaluación, además de ser un proceso técnico es también un **fenómeno moral** (Santos Guerra, 2014), que nos obliga a cuestionarnos sobre el **sentido de la justicia**. No podemos desconocer que en la evaluación hay **poder** (House, 1994) y **su uso tiene repercusiones tanto para las personas, como para las instituciones y la sociedad misma**. Como señala Moreno (2016) la evaluación es un proceso que posee “un fuerte componente político-ideológico, y ético-moral, que inevitablemente afecta las vidas de las personas implicadas” (p. 272). Por tanto, si nos posicionamos desde una *educación para la vida*, desde un *enfoque de derechos, inclusivo, no sexista y democrático*, cabe impulsar una problematización que nos oriente hacia principios de coherencia con la educación que queremos.

Es así como se nos presenta un desafío de gran importancia, pero que requiere tiempo y colaboración. Pues, **transformar una cultura de evaluación implica mucho más que cambiar los métodos o los instrumentos de evaluación** (Valenzuela, Ramírez y Alfaro, 2011), nos remite sobre todo a las **concepciones** que subyacen a la misma. Es por esto que resulta gravitante que, al plantearse estos procesos de transformación en nuestros establecimientos, pensemos en un **camino de reflexión y deliberación en torno al enfoque pedagógico y curricular desde el cual nos situamos**.

Recordemos que las **concepciones docentes**, que se configuran desde el **conocimiento profesional** y las **propias creencias**, terminan operando como fundamento guía de las prácticas (Prieto y Contreras, 2008). Tal como señalan Anijovich y Cappelletti (2022) al observar nuestras prácticas de evaluación, podemos “develar las **teorías de aprendizaje y de enseñanza** que sustentamos, nuestra **concepción de inteligencia** –si es algo dado o algo que se construye-, nuestras teorías acerca de **cómo se produce el conocimiento**, ideas acerca de la **justicia**.”

Además, nuestra mirada sobre la evaluación está **interpelada por nuestras vivencias**: los registros autobiográficos, cómo fuimos evaluados, cómo fuimos formados para evaluar, las creencias acerca de qué es la evaluación, cómo hay que evaluar, cómo ser justos en este proceso.” (Anijovich y Cappelletti, 2022, p. 50). Y a propósito de esto último, recordar que las concepciones también se encuentran permeadas por la configuración de las identidades del profesorado que generan las políticas educativas de las últimas décadas, y el predominio de un enfoque racio-técnico en la educación, que han venido contribuyendo a importantes procesos de despedagogización (CPOCH, 2017; 2021; Giroux, 2010; Mejía, 2006).

En este marco, y en una lógica de empoderamiento del rol docente, el proyecto pedagógico y curricular comunal nos invita a **repensar la evaluación como una reflexión sistemática, contextualizada y transformadora**, que no se reduce a un momento específico de la ruta educativa, sino más bien, en su función pedagógica, es un **espacio formativo** que constituye un pilar permanente del aprendizaje. Mónica Borjas (2014), en un esfuerzo por relacionar la evaluación del aprendizaje con el enfoque crítico, identifica seis principios fundamentales, que resumimos aquí como un insumo para la reflexión colectiva.

Principios de la evaluación desde un enfoque de pedagogía crítica (Borjas, 2014: 38-43)

- **La participación.** Las instituciones educativas deben generar oportunidades para que la participación democrática sea, precisamente, una práctica permanente. Ésta se aprende y perfecciona en el ejercicio constante. Prácticas de participación, basadas en relaciones democráticas, como la autoevaluación y la coevaluación, abren paso al aprendizaje autónomo, que ofrece oportunidades para que las y los estudiantes aprendan a conocerse y valorarse desde la evaluación, preparándose para vivir y defender una sociedad libre, plural y participativa.
- **La comunicación.** La evaluación está llamada a proponer espacios de coevaluación en un proceso dinámico y recíproco, sin instancias jerárquicas. Esto es, desde una comunicación horizontal y bidireccional que brinde a las y los estudiantes confianza para preguntar sobre la visión que tienen las/os docentes sobre el aprendizaje, al mismo tiempo que abre la posibilidad de construir conjuntamente acciones para avanzar en el proceso formativo.
- **La contextualización.** El contexto otorga significado a las relaciones que se establecen al interior de un grupo. Por tanto, una

evaluación contextualizada, utiliza el entorno como camino pedagógico. No se trata de exigir menos a unos y más a otros, sino más bien, de ofrecer una evaluación que explore, motive y anime a todas y todos los estudiantes a desplegar sus potencialidades, sus capacidades, poniendo en escena su aprendizaje desde su situación particular de vida.

- **La significación.** Se trata de comprender la realidad en la que se vive, lo que se logra con una enseñanza desde una postura abierta y crítica, en la que la comunidad educativa asume un papel activo en la búsqueda de relaciones entre el contenido de estudio y las experiencias de las y los individuos. Esta forma de leer la realidad exige una evaluación centrada en el desarrollo de habilidades de orden superior, relacionadas con la resolución de problemas, la toma de decisiones, el pensamiento crítico y el pensamiento creativo. Una evaluación será significativa si ofrece complejidad.
- **La humanización.** En la sala de clases, la evaluación puede constituirse -entre otros elementos- en un medio para el reconocimiento de lo humano. Las y los estudiantes no pueden medirse, porque no son objetos. Es necesario subjetivizar la evaluación, es decir, ponen en el centro al sujeto. De este modo, la evaluación puede ser una experiencia formativa que apoye a las y los estudiantes en su proceso de reconocerse, amarse y valorarse. Por eso es

también importante la autoevaluación, que, apoyada en procesos de metacognición, permite conocerse y autorregular el propio aprendizaje.

- **La transformación.** Asociada al cambio y la búsqueda de estados de mejora. Requiere de un compromiso colectivo, de docentes transformadores que faciliten las conexiones entre la sociedad y el aprendizaje. Una evaluación transformadora es la que produce satisfacción por el aprendizaje. Pues el ser humano no aprende solo como medio de supervivencia, sino también como medio para ser más humano. En el aprendizaje, como apropiación de mundo, la evaluación permite a las y los sujetos identificar de qué mundo se han apropiado y cómo se ha apropiado de él.

Plantearnos un tránsito de esta índole, no puede ser la iniciativa o decisión un/a docente de manera individual. Para realizar cambios significativos, se requiere que esta decisión sea la consecuencia de **acuerdos compartidos por la comunidad educativa**, asumiendo la responsabilidad por el aprendizaje. Por eso el llamado es a **fortalecer las instancias colectivas de trabajo y reflexión pedagógica** con que cuentan las escuelas y liceos de la comuna, potenciando con ello el rol de las y los profesores, como intelectuales transformadores (Giroux, 2010).

Una pausa para reflexionar

1. Hasta este momento, ¿qué idea o frase me ha llamado más la atención y por qué?
2. ¿Qué preguntas me surgen, que podría compartir con mis colegas para reflexionar?

4.- Orientaciones generales para el acompañamiento a las trayectorias diversas e inclusivas

Más allá de los desafíos que nos plantea nuestro Modelo Educativo Comunal, y que tenemos en pos del proyecto pedagógico y curricular que estamos construyendo, hay ciertos criterios mínimos que debemos considerar en nuestros establecimientos para garantizar que los procesos evaluativos que estamos desarrollando, así como también las decisiones sobre calificación y promoción, resguarden efectivamente el acompañamiento a las trayectorias diversas de nuestras/os estudiantes, desde un enfoque inclusivo.

A continuación, ofrecemos algunas recomendaciones generales, en coherencia con la normativa (Decreto 67) y la política educativa nacional.

4.1. Reglamentos de Evaluación, acorde a lo estipulado en el Decreto 67.

La mayoría de las comunidades ha tenido la oportunidad de actualizar sus reglamentos de evaluación. ¿Las definiciones que han tomado, se ajustan a los principios de esta normativa?, ¿qué oportunidades y desafíos han identificado en este proceso?

Como sabemos, entre los propósitos de este decreto se encuentra el promover una visión de la evaluación en contextos pedagógicos, como proceso intrínseco de la enseñanza, cuyo sentido es propiciar y apoyar los aprendizajes, dando un lugar preponderante a la evaluación formativa y la retroalimentación en los procesos

pedagógicos. Así, una de las principales estrategias que se promueve es el *acompañamiento pedagógico*, sustentada en el trabajo colaborativo entre diferentes profesionales de la educación. Desde el Modelo Educativo Comunal, esta orientación se ha fomentado a través de la iniciativa estratégica de Equipos de Aula. Una buena oportunidad para concretar acciones en esta línea sería revisar de manera conjunta el *Kit gráfico Fortaleciendo la Evaluación Formativa*² que ha puesto a disposición el Mineduc.

4.2. Utilización DIA.

A fines de abril, la Subdirección de Gestión Técnica Pedagógica de la DEM compartió con los establecimientos las *Consideraciones para el proceso anual de implementación del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) 2023*³. Entre ellas, se enfatizaron cinco aspectos clave: (1) Generar condiciones para su aplicación en los tres momentos del año; (2) Resguardar espacios colectivos para el análisis de resultados y el uso de los datos; (3) Asegurar (al menos) la aplicación de la Prueba de Lectura; (4) Evaluar el proceso de manera de anticipar las adecuaciones necesarias en cada implementación; y (5) Contemplar el análisis de la evaluación socioemocional de modo colaborativo, con otros profesionales de la escuela y el liceo, incorporando distintas miradas para la toma de decisiones y acuerdos.

Si aún no han tenido la oportunidad de

² Disponible en <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Evaluacion/>

³ Las orientaciones enviadas por la SGTP se encuentran disponibles en: <https://www.educasantiago.cl/espacio-educativo/>

revisar este documento, la preparación del DIA intermedio es una buena ocasión para generar la reflexión colectiva.

4.3. Validación de estudios.

Se trata de un procedimiento que en nuestra comuna se encuentra focalizado principalmente en estudiantes extranjeras/os que no cuentan con certificación de estudios. Es por tanto un asunto prioritario, considerando que Santiago presenta una creciente matrícula de estudiantes migrantes que, desde el año 2015 a la fecha ha experimentado un aumento del 31%. Y contamos con alrededor de 18 establecimientos educacionales donde las y los estudiantes provenientes de otros países superan el 50% del total de la matrícula general. En este contexto, a principios del mes de abril el Departamento Provincial de Educación envió a los establecimientos las orientaciones para realizar el proceso de validación de estudio, normado en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 2272.

Como parte del esfuerzo por el resguardo a las trayectorias diversas e inclusivas, es necesario **volver a mirar los diversos procedimientos que se están implementando en escuelas y liceos en relación a las evaluaciones internas para la validación de estudios**, así como también, para el desarrollo de guías y tutorías; considerando que hay diversos contextos que se suman a las ya difíciles circunstancias de la mayoría de nuestras y nuestros estudiantes migrantes, como las dificultades socioemocionales y las necesidades educativas especiales que, en aún en

situaciones de indocumentación hacen más complejo el proceso para ellas/os y sus familias. Por eso, es importante preguntarnos al respecto, **¿estamos resguardando criterios pedagógicos que se posicionan desde la justicia educativa?**

Durante las próximas semanas compartiremos algunas orientaciones específicas sobre este punto, para lo cual será muy importante que, desde sus experiencias puedan sistematizar las principales dudas, inquietudes y dificultades que ha reportado este proceso.

4.4. Monitoreo en contexto de equipos de aula.

En sintonía con el primer punto, nos parece relevante recordar la importancia que tiene la iniciativa estratégica de los **Equipos de Aula**⁴, mediante los cuales se busca **fortalecer el trabajo colaborativo para el acompañamiento y aseguramiento de las trayectorias de nuestras/os estudiantes**, considerando las diversas necesidades de aprendizaje y los apoyos socioemocionales identificados en instancias diagnósticas y que requieran tenerse en cuenta para la planificación del trabajo pedagógico de la segunda mitad del año. Dentro del monitoreo que los Equipos de Aula realizan sobre los **Planes de Acompañamiento Pedagógico** (establecidos por normativa para aquellas/os estudiantes que estuvieron en riesgo de repitencia el 2022), es importante poner especial atención en las prácticas evaluativas que se están realizando, reforzando con ello el rol de la deliberación pedagógica y curricular del Equipo de Aula.

⁴ Cuyas características pueden revisar en las **Orientaciones de Cierre del Primer Semestre 2022**, disponible en: <https://www.educasantiago.cl/espacio-educativo/>

4.5. Cierres semestrales.

Si bien haremos llegar sugerencias específicas para los cierres del primer y segundo semestre, es importante **anticipar la calendarización del trabajo colaborativo considerando las instancias de monitoreo y análisis de las trayectorias de nuestras y nuestros estudiantes**, esto es más allá de su “rendimiento académico”. Para ello, se sugiere **organizar con tiempo el contenido** de lo que será la jornada de evaluación y planificación que está dada por el calendario

escolar para los días 29 y 30 de junio, considerando las necesidades que pueda plantear la comunidad educativa, es decir, tener identificados los problemas más relevantes que han tenido y las preguntas que necesariamente deben realizarse como comunidad para enfrentar de mejor manera el período que viene. Para eso también, es muy importante contar a tiempo con los insumos que se requieran para la reflexión (informes de trayectoria, resultados DIA, entre otros).

5.- A modo de cierre: una invitación

Finalmente, extendemos una cordial invitación a integrantes de equipos técnicos de los establecimientos, así como también a otras y otros profesionales de la educación de nuestras escuelas y liceos que se sientan convocadas/os por la temática y los desafíos que tenemos por delante, para **conformar la mesa de trabajo que avanzará en la construcción de una propuesta de evaluación para el aprendizaje integral** en el marco del **Proyecto Pedagógico y Curricular de la comuna de Santiago**, la que se reunirá de manera mensual.

La primera reunión se realizará el **martes 30 de mayo**, entre **08:45 – 10:45 hrs.** en el Auditorio del Liceo Darío Salas, ubicado en Av. España 585.

Solicitamos que quienes deseen sumarse a esta **mesa de trabajo** puedan confirmar asistencia con su coordinadora pedagógica dentro de esta semana.

¡Las y los esperamos!

*Por una evaluación para el aprendizaje integral:
crítica, contextualizada y transformadora*

Subdirección de Gestión Técnica Pedagógica - DEM Santiago

Referencias

Anijovich y Cappelletti (2022). *Evaluaciones: 29 preguntas y respuestas*. 1a edición - Buenos Aires: El Ateneo.

Borjas, M. (2014). La evaluación del aprendizaje como compromiso: una visión desde la pedagogía crítica. *Rastros Rostros* 16.30: 35-45.

Colegio de Profesoras y Profesores de Chile CPCH (2017). Diagnóstico de la Educación en Chile. Disponible en: <https://www.colegiodeprofesores.cl/wp-content/uploads/2017/05/1-Diagn%C3%B3stico-Educaci%C3%B3n-Chilena-DEP-CP-2017.pdf>

_____ (2021). Documento Base Congreso de Educación 2021. Disponible en: <https://www.colegiodeprofesores.cl/wp-content/uploads/2021/07/Documento-Base-Congreso-Educacion.pdf>

Förster, C. (Ed.) (2019). *El poder de la evaluación en el aula. Mejores decisiones para promover aprendizajes*. Ediciones UC.

Giroux, H. (2010). Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Madrid: Paidós (7ª edición).

House, E. (1994). *Evaluación, ética y poder*. Madrid: Morata.

Ministerio de Educación (2023). Plan de Reactivación Educativa 2023. Disponible en <https://reactivacioneducativa.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/127/2023/04/Plan-Reactivacion-05.04.2023-mas-tablas.pdf>

Moreno, T. (2016). Evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje. Reinventar la evaluación en el aula. (1ª edición). UAM, Unidad Cuajimalpa.

Prieto, M. & Contreras (2008). Las concepciones que orientan las prácticas evaluativas. *Estudios Pedagógicos* XXXIV, N.º 2: 245-262

Santos Guerra, M. (2014). *La Evaluación como Aprendizaje. Cuando la flecha impacta en la diana*. (2ª edición). Narcea

_____ (1996). *Evaluación educativa 2. Enfoque práctico de la evaluación integral*. Buenos Aires: Editorial Magisterio del Río de la Plata.

Valenzuela, J., Ramírez, M.S., y Alfaro, J. (2011). Cultura de evaluación en instituciones educativas. Comprensión de indicadores, competencias y valores subyacentes. *Perfiles educativos vol. XXXIII*, 131. (42-63).